Lucio Dupuy: cómo fue el crimen del niño de 5 años en La Pampa

Su asesinato impulsó el proyecto de ley para la "protección de los derechos de la infancia y prevención contra la violencia". La madre y su pareja, sentenciadas a cadena perpetua por la muerte, abusos y maltratos.

Por Manuela Tobía

13 de abril de 2023 - 17:02

El caso impulsó la creación del proyecto de "Ley Lucio" que el senado convirtió en ley.

Lucio Dupuy tenía 5 años cuando falleció en el Hospital Evita de la ciudad de **Santa Rosa, La Pampa**, el 26 de noviembre de 2021 tras recibir una **fuerte golpiza**. Vivía en un departamento con su madre, Magdalena Espósito Valenti, de 24 años, y su pareja, Abigail Páez, de 27, fueron consideradas **culpables de su muerte** por el Tribunal de Audiencias de Santa Rosa, y **condenadas a prisión perpetua**.

Las acusadas **no estuvieron presentes en la sala** cuando se dictó el veredicto final de los jueces Aníbal Olié, Alejandra Ongaro y Daniel Sáez Zamora, ni cuando se leyó la condena a prisión perpetua para ambas. En cambio **Christian Dupuy**, el papá del menor, y **Ramón y Silvia**, abuelos paternos de Lucio, escucharon en vivo la acusación de los magistrados.

Espósito Valenti, de 24 años, fue considerada "**autora material y penalmente responsable del delito de homicidio triplemente calificado** por el vínculo, alevosía y ensañamiento", mientras que **Páez**, de 27, fue hallada "autora material y penalmente responsable del delito de **homicidio doblemente calificado** por alevosía y ensañamiento en concurso real con el **delito de abuso sexual** con acceso carnal por vía anal ejecutado con un objeto fálico agravado por tratarse de la guardadora y por haberse cometido contra un menor de 18 años de edad aprovechando la situación de convivencia como delito continuado". **Valenti**, por su parte, fue **absuelta** "por el hecho de **abuso sexual agravado** por el que fuera oportunamente acusada".

No obstante, los magistrados descartaron la figura de "**odio de género**" que había planteado también el abogado del padre del menor que se presentó como querellante en el juicio.

¿Qué pasó con Lucio Abel Dupuy?

Horas antes de morir, las mujeres lo habían llevado con convulsiones a una sede policial donde le practicaron sin éxito RCP y lo trasladaron al hospital, donde murió. **Según la autopsia, el niño "presentaba politraumatismos por golpes**, **mordeduras y quemaduras**, **de vieja y reciente data"** y su muerte se produjo por una "**hemorragia interna**", producto de las agresiones.

Asimismo, encontraron "**lesiones en la parte genital del niño**", por lo que se determinó que podría haber sufrido también **abusos sexuales**. "En mis casi 30 años de profesión nunca vi algo así", apuntó el forense Juan Carlos Toulouse.

En un principio, Espósito Valenti quedó acusada de "**homicidio calificado por el vínculo**" y Páez de "**homicidio simple**". Primero fueron trasladadas a la comisaría 6ta. de Santa Rosa, pero días más tarde, tras **agresiones** **de otras detenidas**, fueron alojadas en el Complejo Penitenciario 1 de la Ciudad de San Luis.

A medida que la investigación avanzaba, se determinó que **el niño había sido asistido al menos cinco veces en un lapso de tres meses por politraumatismos en distintos centros asistenciales de La Pampa**, aunque no había denuncias de profesionales ni del jardín de infantes al que asistía. Por tal motivo, se inició una investigación administrativa a nivel gubernamental para establecer **responsabilidades de funcionarios en la omisión de denuncias** que pudieron haber evitado este desenlace.

“**Perdoname, hijo. No llegué a tiempo, perdoname por no poder hacer nada**”, expresaba en sus redes sociales Christian Dupuy, horas después del asesinato de su hijo Lucio. Esas palabras, provenientes de una carta que publicó en su cuenta de Facebook, se hicieron virales y provocaron una enorme conmoción en todo el país.

El juicio por el crimen de Lucio

Casi un año después del crimen, el 10 de noviembre de 2022 comenzó el **juicio oral** en Santa Rosa, que **se desarrolló a puertas cerradas** ya

que la víctima era menor de edad y el debate implicaría un delito contra la integridad sexual. El debate contó con 70 testigos y los jueces designados en la causa fueron **Aníbal Olié, Alejandra Ongaro y Daniel Sáez Zamora**.

El fallo conocido este jueves dictaminó que son culpables. Los cargos son: **homicidio triple y doblemente agravado** en referencia al asesinato de Lucio Dupuy. Para la **madre** del menor, Magdalena Espósito Valenti, el cargo tiene el agravante del **vínculo**, la **alevosía** y el **ensañamiento**. Para su **pareja** Abigail Páez, el cargo reviste **ensañamiento** y **alevosía**, y se la condena también por **abuso sexual**. Así falló el Tribunal de Audiencias de Santa Rosa, la ciudad donde vivían hasta la muerte del niño, en noviembre de 2021. **El veredicto abre el camino a la prisión perpetua para ambas**. Las penas se conocerán el 13 de febrero, cuando vuelva a expedirse el Tribunal.

Las señales de maltrato infantil que nadie vio

La famila paterna de Lucio iniciará una **demanda contra la provincia de La Pampa** ante la Organización de las Naciones Unidas (**ONU**) o la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (**CIDH**) por no responder a los pedidos sobre el cuidado del menor. Y a los médicos que atendieron al niño y **no respondieron ante las agresiones sufridas** como, por ejemplo, haber activado el protocolo de caso de violencia infantil.

Es que tras conocerse la noticia de la muerte del menor, vecinos y familiares de Lucio explicaron que meses antes de que se cometiera el crimen **habían realizado varias denuncias en la justicia contra las agresoras**. "**Hicimos exposiciones, pero nunca fuimos escuchados"**, dijo Ramón Dupuy, abuelo de Lucio.

“**La justicia amparaba a la madre**, **si nos llevábamos al nene**, **íbamos presos**”, dijo por su parte Maximiliano, tío del menor quien apuntó contra la Secretaría de la Niñez. "**Apoyó sus mentiras, nunca comprobó nada**", dijo. Y explicó que “en noviembre de 2018 trajimos al nene porque ella nos entregó a Lucio porque no estaba en las condiciones para criarlo, en febrero nos dio una autorización para poder hacer con Lucio todo, llevarlo al hospital o de viaje. En julio nos dieron la tutela y con ese papel nos habían dicho que era suficiente. No fue así cuando a ella se le ocurrió ir a buscar a Lucio, **comenzaron las denuncias, las idas a la comisaría**. Ella decía que nosotros maltratábamos a Lucio físicamente y mentalmente”, agregó.

Christian se había separado de Espósito Valenti y Lucio quedó en custodia de sus tíos paternos "de palabra", ya que la mamá estaba desempleada y Christian trabajaba a varios kilómetros de Santa Rosa, en la ciudad de Luján. Pero en enero de 2020, ese acuerdo se truncó cuando la madre inició su emprendimiento de venta de tortas y alquiló un departamento junto a su pareja, Abigail. Ante una mejora en su situación económica, **propuso recuperar la tenencia de su hijo**. Así empezaron los conflictos.

Pese a que la familia estableció un "régimen de visitas", la familia paterna del menor aseguró que "**cada vez que la madre iba a buscar al nene era todo un escándalo. Llamaba a la Policía y hacía denuncias de impedimento de contacto**. Era una situación muy traumática para todos”.